



MINISTERIO DE AGRICULTURA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acta Número 166-2022, Contentiva del Acto Administrativo de Adjudicación del Proceso de Compras Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0006, para la Construcción y Remodelación de Zonas y Subzonas de las Regiones Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.

AD

En Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de Compras Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0006, para la Construcción y Remodelación de Zonas y Subzonas de las Regiones Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que el señor José Ariel Espallat Veras, Director de Ingeniería, solicitó mediante oficio Núm. MARD-2022-40602, de fecha siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la Construcción y Remodelación de Zonas y Subzonas de las Regiones Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.

CONSIDERANDO [2]: Que el Ministerio de Agricultura inició un proceso de compras, marcado con el Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0006, para la Construcción y Remodelación de Zonas y Subzonas de las Regiones Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.

CONSIDERANDO [3]: Que, en fecha trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), mediante acta Núm. 157-BIS-2022, para la apertura del sobre B de Ofertas Económicas presentadas en ocasión del Proceso de Compras Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0006, para la Construcción y Remodelación de Zonas y Subzonas de las Regiones Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.

CONSIDERANDO [4]: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio resolvió mediante Acta Administrativa Núm. AGRICULTURA-159-2022, en fecha catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), acoger el recurso de Reconsideración, interpuesto por las empresas CONST E INMOBI SF, S.R.L., EDINSA, S.R.L. y la solicitud de aclaración de Inhabilitación de la empresa PS CONSTRUCTORA, S.R.L., para su posterior habilitación a los fines de ser incluidas en los oferentes que participaran en el Proceso de Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0006, para la Construcción y Remodelación de Zonas y Subzonas de las Regiones Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.

CONSIDERANDO [5]: Que, en virtud de lo establecido en la legislación aplicable, en fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a dar formal apertura extraordinaria al sobre "B" de ofertas económicas, depositadas por las empresas:

- 1.- CONST E INMOBI SF, S.R.L., por un monto total de RD\$28,406,468.62.
- 2.- EDINSA, S.R.L., por un monto total de RD\$31,640,499.25.
- 3.- PS CONSTRUCTORA, S.R.L., por un monto total de RD\$19,772,630.27.

Handwritten signature in blue ink.



Encontrándose presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, más abajo firmantes y la **LICDA. ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS**, Notario Público de los Número del Distrito Nacional, Matrícula 2552, con relación al proceso de compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0006**, para la **Construcción y Remodelación de Zonas y Subzonas de las Regiones Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.**

VISTOS: La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, en el Artículo 3, Numeral 3, que establece que el procedimiento de selección es el de: **Excepción por Urgencias.**

VISTA: La Resolución Núm. RES-MARD-2022-26, dictada por el Ministro de Agricultura, Lic. Limber Cruz, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha primero (1ero.) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta No. AGRICULTURA-2022-00125, de fecha primero (01) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), de aprobación para procedimientos de selección y designación de peritos para la **Construcción y Remodelación de Zonas y Subzonas de las Regiones Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.**

VISTA: La Autorización de Presidencia, mediante oficio No. PR-IN-2022-27384, de fecha cuatro (04) de julio del año 2022, otorgada por el señor José Ignacio Paliza, Ministro Administrativo de la Presidencia.

VISTO: El informe justificativo del señor José A. Espailat Veras, Director de Ingeniería, de fecha ocho (08) de noviembre del año 2022.

VISTO: El Informe Pericial del Proceso de Urgencia marcado con el Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0006, para la Construcción y Remodelación de las Zonas y Subzonas de la Región Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0006**, para la **Construcción y Remodelación de Zonas y Subzonas de las Regiones Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.**

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

CONFIRMAMOS la designación de los señores Pedro Estrella, Ulises Efraín Donald y Ángel Benjamín Cordero Vargas, como peritos evaluadores del proceso de compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0006**, para la **Construcción y Remodelación de Zonas y Subzonas de las Regiones Este, Nordeste y la Regional de Higüey de este Ministerio de Agricultura.**

Paula

[Signature]

[Signature]



SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, **RODELA CONSTRUCCIONES (RODECO), S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131904718, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 84305, lo siguiente:

LOTE 1:

DESCRIPCION DEL SERVICIO U OBRA
CONSTRUCCION SUBZONA AGROPECUARIA BARRANCA, LA VEGA

El contrato por un monto total de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 44/100 (RD\$20,970,635.44)**.

TERCERA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, **AI INTERNATIONAL BUSINESS DEVELOPMENT S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130446946, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 12327, lo siguiente:

LOTE 2:

DESCRIPCION DEL SERVICIO U OBRA
REMODELACION SUBZONA SEIBO

El contrato por un monto total de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$28,537,639.25)**.

CUARTA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, **EDINSA, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130415872, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 11058, lo siguiente:

LOTE 3:

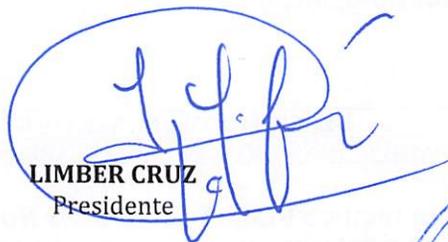
DESCRIPCION DEL SERVICIO U OBRA
CONSTRUCCION ZONA AGROPECUARIA SAMANÁ
READECUACION SUBZONA AGROPECUARIA EL POZO, NAGUA
READECUACION SUBZONA AGROPECUARIA SANCHEZ (SAMANÁ)
READECUACION SUBZONA AGROPECUARIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ

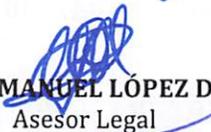
El contrato por un monto total de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$31,640,499.25)**.

Paula

[Handwritten signature]

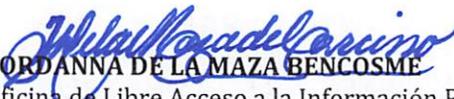
A las once treinta de la mañana (11:30 a.m.) y agotados todos los puntos a tratar en agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.


LIMBER CRUZ
Presidente


YOHAN MANUEL LÓPEZ DILONÉ
Asesor Legal


RAMÓN FERNANDO JÁQUEZ GARCÍA
Viceministro Administrativo y Financiero
Miembro


JOSÉ RAFAEL PAULINO RODRÍGUEZ
Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro


FIORDANNA DE LA MAZA BENCOSME
Directora Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro

